

PROGRAMA

CURSO: Principios del Derecho Privado II.

PROFESORA: Esp. Raquel Verónica Piedra Alfaro.

Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.

CONTACTO: Correo: raquel.piedra@gmail.com, Cel: 8992-4147.

CÓDIGO: DE2007.

CRÉDITOS: 2.

HORARIO: Lunes 17:00 A 20:50.

HORAS ESTUDIANTE: Martes de 12:00 a 13:00, y de 17:00 a 17:50

A. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

A través del curso Principios del Derecho Privado II, se pretende desarrollar los temas contenidos en el programa para dotar al estudiante de los conocimientos fundamentales sobre la materia, de forma tal que al finalizar el curso los estudiantes derecho no solo sean capaces de reconocer y entender conceptos básicos de la materia, sino que también puedan aplicarlos casos concretos de la realidad costarricense.

El presente curso viene a complementar los conocimientos adquiridos en el curso de Principios de Derecho Privado I, integrando conocimientos necesarios para la formación técnico – científica de los futuros profesionales en derecho. De ahí que la ubicación curricular de este curso, se da dentro de las materias estrictamente teóricas y de principios que se imparten en los primeros años de la Carrera, específicamente en segundo año.

B. OBJETIVO GENERAL:

Se plantea como objetivo general del curso:

Desarrollar de forma completa y novedosa el programa del curso de Principios del Derecho Privado II, con el fin de que los estudiantes matriculados puedan incorporar a su formación técnico – científica los contenidos temáticos referentes curso, asociándolos a los conocimientos adquiridos en cursos anteriores, incentivando además la reflexión teórica, la capacidad de abstracción, mentalidad crítica y creatividad, así como también fortaleciendo en el estudiante el sentido de responsabilidad y ética profesional.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Se plantean como objetivos específicos del curso:

- a. Realizar un desarrollo completo del contenido temático del curso Principios del Derecho Privado II.
- b. Sistematizar la información a través de diferentes técnicas didácticas que permita la interiorización de conceptos nuevos.
- c. Evaluar el desempeño académico de los estudiantes matriculados.
- d. Fortalecer dentro de las lecciones las capacidades de cada estudiante y desarrollar habilidades que favorezcan en el alumnado el sentido de responsabilidad y ética profesional.

D. METODOLOGÍA:

La metodología que se utilizará, será como mínimo la siguiente:

- a. Lecciones magistrales a cargo del profesor. Este deberá desarrollar los temas contenidos en el programa y analizar, junto con los estudiantes, las lecturas y actividades asignadas.
- b. Análisis de la jurisprudencia nacional correspondiente a los temas a desarrollar en el curso.
- c. Comprobaciones de lecturas complementarias a la materia vista en clase.
- d. Exposición de los estudiantes. Deberán los estudiantes, en las fechas establecidas en el programa, exponer sus trabajos prácticos o de investigación, todo a juicio del profesor.
- e. Conferencias. De considerarlo pertinente el profesor, podrán realizarse conferencias de profesionales con experiencia en la materia que puedan aportar conocimientos a los estudiantes, desde sus vivencias diarias. Asimismo, se tomarán en cuenta las conferencias que el Poder Judicial, celebré respecto a los temas del curso.
- f. Realización de un mapa mental que consistirá en lo siguiente: elaboración de una gráfica que contenga los principales conocimientos asociados a la unidad: 1 tema Elementos del negocio jurídico, la misma debe describir los principales elementos: Elementos esenciales. Estructura. Presupuestos y requisitos. El sujeto y los presupuestos subjetivos. El objeto y

los presupuestos objetivos. Elementos estructurales. Elemento funcional: la causa. Elemento natural. Elemento accidental. sujeto, objeto. Asimismo, el mapa mental podrá abordar la Unidad V, sobre responsabilidad civil.

E. EVALUACIÓN Y REGLAS:

Evaluación:

El curso de Derecho Privado II, será evaluado de la siguiente manera:

- a. Comprensión de lectura 15%
- b. Examen parcial I: 25%
- c. Mapa mental: 25 % (Unidad II o Unidad V)
- d. Análisis de casos 15%
- e. Examen final 15%
- f. Actividad de clase: 5%

Reglas varias:

- a. **En cuanto a las evaluaciones**, el profesor tendrá 10 días hábiles posteriores a realizar la evaluación para entregar los resultados y documentos físicos. El estudiante es responsable de conservar los documentos físicos ya calificados. Si el estudiante desea impugnar su calificación de forma oral, podrá hacerlo ante el mismo profesor dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega. El profesor tendrá 5 días hábiles para resolver la impugnación.
- b. **En cuanto a reprogramación de exámenes o evaluaciones**, deberán atenerse los estudiantes a la Circular UCR-SO-CVR-147-2016, del 31 de mayo del 2016, la cual establece que sólo se tomarán como como razones justificadas la muerte de un pariente hasta el segundo grado, la enfermedad del propio estudiante (se admiten dictámenes médicos, públicos, privados o de la propia institución educativa), alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor la cual será calificada por el profesor del curso. Para solicitar la reposición, el estudiante deberá plantear su justificación por escrito junto a sus pruebas, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de que el estudiante se reintegre a los estudios. El profesor tendrá 3 días hábiles para resolver la solicitud. En caso de rechazo, podrá el

estudiante apelar dicho rechazo en el plazo de 5 días hábiles ante la Dirección de la Unidad Académica.

- c. Queda rotundamente prohibido el uso de celulares para fines recreativos o de juego dentro del aula de clase.

F. TEMARIO DEL CURSO:

UNIDAD I: Los hechos jurídicos.

1. Noción de hecho jurídico.
2. Clasificación de los hechos jurídicos.

Bibliografía:

- PÉREZ VARGAS (Victor). **Derecho Privado**. Litografía e Imprenta LIL, S.A., cuarta edición, San José, C.R., 2013, pp. 231 a 270.

UNIDAD II: Elementos del negocio jurídico.

1. Elementos esenciales.
2. Estructura.
3. Presupuestos y requisitos.
4. El sujeto y los presupuestos subjetivos.
5. El objeto y los presupuestos objetivos.
6. Elementos estructurales.
 - a. Elemento funcional: la causa.
 - b. Elemento natural.
 - c. Elemento accidental.

Bibliografía:

- PÉREZ VARGAS (Victor). **Derecho Privado**. Litografía e Imprenta LIL, S.A., cuarta edición, San José, C.R., 2013, pp. 293 a 386.

UNIDAD III: Patología negocial:

1. Invalidez del negocio jurídico.
2. Ineficacia del negocio jurídico.

Bibliografía:

- PÉREZ VARGAS (Victor). **Derecho Privado**. Litografía e Imprenta LIL, S.A., cuarta edición, San José, C.R., 2013, pp. 391 a 459.

- FALZEA (Angelo). **Eficacia jurídica; traducción y prefacio de Walter Antillón.** Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., tercera edición, San José, C.R., 2009.
- CIJUL. Negocio jurídico.

UNIDAD IV: Prescripción y caducidad.

1. La prescripción negativa en el derecho costarricense.
2. La caducidad.

Bibliografía:

- PÉREZ VARGAS (Victor). **Derecho Privado.** Litografía e Imprenta LIL, S.A., cuarta edición, San José, C.R., 2013, pp. 277 a 292.
- CIJUL. Prescripción negativa.

UNIDAD V: Principio de responsabilidad civil.

1. Generalidades.
2. Responsabilidad jurídica.
3. La responsabilidad jurídica subjetiva.
4. La responsabilidad jurídica objetiva.
5. El resarcimiento.

Bibliografía:

- PÉREZ VARGAS (Victor). **Derecho Privado.** Litografía e Imprenta LIL, S.A., cuarta edición, San José, C.R., 2013, pp. 529 a 582.
- CIJUL. Responsabilidad civil subjetiva extracontractual.
- CIJUL. Análisis jurisprudencial sobre responsabilidad objetiva.
- Revista Judicial, **Nuevos Horizontes de la Responsabilidad Civil**, Costa Rica, N° 106, Diciembre 2012, p.1-18.
- NAVAS TORREALBA, Federico. **Responsabilidad civil.** Editorial Juricentro, 2011. **ISBN: 978-9977-31-190-6**
- **XXIII Congreso Jurídico Nacional 2015. Lic. Federico Torrealba Navas.** Disponible en sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=oBYECaaxCts>.

UNIDAD VI: Tendencias modernas del derecho privado: Propiedad intelectual.

1. Derechos de autor
2. Propiedad Industrial

F. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

a. Congreso:

- XXIII Congreso Jurídico Nacional "Responsabilidad Civil: Tendencias y Retos". **Pérdida de Chance y Lucro Cesante**, Lic. Federico Torrealba Navas. Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. 17 de noviembre de 2015. Disponible en sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=oBYECaaxCts>.

b. Libro de texto:

- PÉREZ VARGAS (Víctor). **Derecho Privado**, Litografía e Imprenta LIL, S.A., cuarta edición, San José, C.R., 2013.
- FALZEA (Angelo). **Eficacia jurídica; traducción y prefacio de Walter Antillón**. Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., tercera edición, San José, C.R., 2009.
- NAVAS TORREALBA, Federico. **Responsabilidad civil**. Editorial Juricentro, 2011. **ISBN: 978-9977-31-190-6**

c. Revistas:

- Revista Judicial, **Nuevos Horizontes de la Responsabilidad Civil**, Costa Rica, N° 106, Diciembre 2012, p.1-18.
- Centro de Información Jurídica en Línea.
Temas:
 - Prescripción negativa
 - Negocio Jurídico
 - Responsabilidad civil subjetiva extracontractual.
 - Análisis jurisprudencial sobre responsabilidad objetiva

d. Normativa:

- Código Civil.
- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Aprobado en sesión 4632-03, 09/05/2001. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 03-2001, 25/05/2001)
- Ley de Derechos de Autor y Conexos.
- Ley de Marcas y otros signos distintivos.
- Ley de Patentes de invención, Dibujos, Modelos Industriales y Modelos de utilidad.

H. CRONOGRAMA:

<p>Clase 1: 08 de agosto</p> <p>Semana de bienvenida.</p> <p>Presentación, Programa, Asignación de lecturas. Intercambio de ideas respecto al curso, e introducción general.</p>	<p>Clase 2: 15 de agosto</p> <p>No hay clases por feriado de ley.</p>	<p>Clase 3: 22 de agosto</p> <p>UNIDAD I</p>	<p>Clase 4: 29 de agosto</p> <p>UNIDAD I</p> <p>UNIDAD II</p> <p><i>Comprobación de lectura</i></p>
<p>Clase 5: 05 de setiembre</p> <p>UNIDAD II</p> <p><i>Actividad de clase</i></p>	<p>Clase 6: 12 de setiembre.</p> <p>UNIDAD III</p>	<p>Clase 7: 19 de setiembre</p> <p><i>Examen parcial I</i></p>	<p>Clase 8: 26 de setiembre</p> <p>UNIDAD III</p> <p><i>Actividad de clase</i></p>
<p>Clase 9: 03 de octubre</p> <p>UNIDAD IV</p> <p><i>Actividad de clase</i></p>	<p>Clase 10: 10 de octubre</p> <p>UNIDAD IV</p> <p><i>Comprobación de lectura</i></p>	<p>Clase 11: 17 de octubre</p> <p>UNIDAD V</p> <p><i>Actividad de clase</i></p>	<p>Clase 12: 24 de octubre</p> <p>UNIDAD V</p> <p><i>Actividad de clase</i></p>
<p>Clase 13: 31 de octubre</p> <p>UNIDAD VI</p>	<p>Clase 14: 07 de noviembre</p> <p><i>Entrega del mapa mental</i></p>	<p>Clase 15: 14 de noviembre</p> <p>Examen Final</p>	<p>21 de noviembre</p> <p>Entrega de resultados examen final</p>
<p>05 diciembre</p> <p>Ampliación</p>	<p>12 de diciembre</p> <p>Entrega de resultados ampliación</p>		